

BASES LEGALES CAMPAÑA NEL EN ESTACIONES DE SERVICIO

1. Compañía organizadora.

La sociedad REPSOL BUTANO, S.A. (en adelante, “**Repsol**”) con CIF N.º A28076420 y con domicilio sito en Calle Méndez Álvaro, 44 28045 Madrid se propone realizar una promoción dirigida a clientes del Nuevo Envase Ligero (en adelante, “**Envase NEL**”) en estaciones de servicio (en adelante, “**EES**”) adheridas a la promoción (en adelante, la “**Promoción**”), que se desarrollará de conformidad con las presentes Bases Legales (en adelante, las “**Bases**”). La citada Promoción se denominará “CAMPAÑA NEL EN ESTACIONES DE SERVICIO”.

2. Finalidad.

El objetivo de la Promoción es incrementar las ventas del Envase NEL en EES.

3. Periodo Promocional.

La Promoción se desarrollará a nivel nacional, desde el 15 de noviembre de 2024 al 30 de abril de 2025, ambos inclusive (en adelante, “**Periodo Promocional**”).

4. Gratuidad.

La Promoción es gratuita, de tal manera que no será necesario el pago de cuota o cantidad alguna para participar ni para obtener el descuento objeto de la Promoción.

5. Requisitos y Mecánica.

Podrán participar en la Promoción todas las personas físicas mayores de edad, con capacidad de obrar y residentes legales en España que cumplan con la mecánica promocional descrita en las Bases (en adelante, “**Participante**”).

Durante el Periodo Promocional, el Participante que realice la compra de un Envase NEL, en una de las EES adherida a la Promoción, obtendrá un descuento en la compra del siguiente Envase NEL. Dicho descuento podrá ser de dos (2) o de un (1) euro dependiendo de si en el pago, el Participante emplea aplicación Waylet o si lo realiza con otro medio.

La Promoción no es acumulable a otras ofertas.

6. Premio.

El premio (en adelante, “**Cupón de Descuento**”) consiste en dos (2) euros o un (1) euro para la compra del siguiente Envase NEL. El importe del Cupón de Descuento dependerá de lo siguiente:

Si el Participante utiliza la aplicación Waylet como medio de pago en la compra de un Envase NEL, el Cupón de Descuento que obtendrá será de dos euros (2€) en la compra del siguiente Envase NEL. En este caso, el Cupón de Descuento se generará en la aplicación Waylet al día siguiente de haberse efectuado dicha compra.

Si el Participante utiliza otro medio de pago, el descuento que obtendrá será de un euro (1€) en la compra del siguiente Envase NEL. Este descuento aparecerá en el pie de ticket de compra del primer Envase NEL. Este ticket podrá ser canjeado en la compra de la siguiente Envase NEL.

El Participante dispondrá de 45 días para canjear el descuento a contar desde el día siguiente a la emisión de este.

El Cupón de Descuento es solo válido en la EES en la que se ha adquirido el Envase NEL y se ha emitido el Cupón de Descuento.

El Cupón de Descuento no podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica o de otro tipo a petición del Participante. Los Cupones de Descuento son personales e intransferibles, quedando prohibida la venta y/o comercialización.

7. Fiscalidad.

El Cupón de Descuento de la presente Promoción quedará sujeto a la legislación española vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar a los descuentos y ganadores en el momento de la entrega del Cupón de Descuento.

8. Participación Fraudulenta.

En el caso de que Repsol o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de esta o no cumple con las condiciones de las presentes Bases, podrá ser eliminado de la Promoción y, en su caso, anulado el Cupón de Descuento que hubiera podido conseguir.

Repsol ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los Participantes, con el objetivo de lograr un Cupón de Descuento de forma ilícita. Por tanto, Repsol se reserva el derecho de eliminar de la Promoción a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

Repsol se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier Participante del que estime que realiza un mal uso o abuso de la Promoción, con la correspondiente cancelación de su Participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases.

9. Reclamaciones.

No se admitirán reclamaciones una vez transcurridos quince (15) días desde la fecha final de la Promoción.

10. Exención de responsabilidad.

Repsol no se responsabiliza de (i) las posibles pérdidas, deterioros, retrasos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción; (ii) las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónica, páginas web y la aplicación móvil involucrada, por causas ajenas a Repsol, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los Participantes como consecuencia de los Cupones de Descuento entregados.

11. Protección de datos.

En el marco de esta promoción los datos serán tratados de acuerdo con lo siguiente:

Entidad responsable del tratamiento: Repsol Butano S.A. con domicilio en Madrid, calle Méndez Álvaro, 44, 28045

Delegado de protección de datos: Puedes contactar en protecciondedatos@repsol.com

Finalidades del tratamiento y legitimación

Finalidad	Finalidad detallada	Legitimación de los tratamientos
Gestión de la Bases	La realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la Bases y el contacto con los ganadores para la entrega de los Premios.	Tu consentimiento manifestado, expresamente, al participar en estas Bases.
Cumplimiento legal	Cumplir con nuestras obligaciones legales.	El cumplimiento legal.

Adicionalmente, si el Participante se registrase en la App Waylet se le informará del tratamiento que se realizará de sus datos. En cualquier caso, cualquier tratamiento comercial de sus datos estará sujeto a su previo consentimiento.

Cesiones a terceros: Con carácter general no cedemos tus datos a terceros, salvo en los siguientes supuestos: (A) los que resulten necesarios conforme a ley; (B) los proveedores que nos presten servicios en su condición de encargado del tratamiento

Conservación de datos: Trataremos tus datos mientras dure la promoción. Una vez finalice el tratamiento, tus datos serán conservados a los únicos efectos de atender posibles responsabilidades jurídicas de todo orden.

Derechos de los interesados: Acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y derecho a no verse sometido a decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados. El usuario tiene, en particular, derecho a oponerse en cualquier momento a los tratamientos basados en la existencia de un interés legítimo empresarial o en su consentimiento. Asimismo, el consentimiento prestado en cada momento será revocable. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio de la entidad que ostente condición de responsable del tratamiento o a través de rgpd.crc@repsol.com Asimismo, podrás formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control.

Información ampliada: Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos los datos en la Política de privacidad disponible en www.repsol.com/privacidad.

12. Aceptación de Bases. Modificaciones.

Se informa a los posibles Participantes de que el simple hecho de participar en la Promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases. La aceptación de las presentes Bases implica la autorización del Participante a Repsol para el envío de comunicaciones publicitarias o promocionales por correo electrónico u otro medio de comunicación facilitado.

Repsol se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación, antes de la fecha final del Período Promocional, otorgándole a dicha modificación o anulación el mismo grado de publicidad que a la presente Promoción, y comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Se recomienda a los usuarios consultar las Bases periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo.

13. Legislación aplicable y solución de controversias y reclamaciones.

Esta Promoción se rige por las leyes españolas que resulten de aplicación. Sin perjuicio de lo previsto en la condición 11 (Reclamaciones), Repsol y los Participantes se someterán a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, para resolver aquellos conflictos que pudieran resultar a consecuencia de la participación en la Promoción.